

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS ADENDA	CÓDIGO: ABSr153 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 1 de 3
---	--	---

32.1

ADENDA No. 04

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 070
OBJETO	INTERVENTORÍA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y /O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017).

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*” y de conformidad con la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2025, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **20 de noviembre de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 070 de 2025** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y /O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017).**”.
2. Que, el día **21 de noviembre de 2025**, de acuerdo con el Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, **NO** se realiza solicitud de visita técnica por cuenta de los oferentes.
3. Que, el día **25 de noviembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, conforme al Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de las empresas y personas naturales: **1. IKII SAS, 2. INVERSIONES AGM SAS, 3. JHONATAN ZARTA OCHOA; & 4. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ (ARCONSOS) SAS**, de acuerdo con el informe debidamente publicado en la página institucional en la misma fecha.
4. Que, el día **27 de noviembre de 2025**, conforme con las respuestas a las observaciones, se recibe por parte del área técnica solicitud de **adenda 01** en la cual se plantea la modificación de el Ítem 2 EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 3), ítem 3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), del numeral 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, módulo 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los términos de referencia.
5. Que, el día **01 de diciembre de 2025**, se reciben de acuerdo con el Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recepcionaron al correo electrónico institucional receptionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas las siguientes propuestas, como se evidencia en el informe de recepción de cotizaciones u ofertas publicado en la página institucional en la misma fecha:

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS ADENDA	CÓDIGO: ABSr153 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 2 de 3
---	--	---

COTIZACIÓN U OFERTA 1	No. DE CORREOS RECIBIDOS
CONSORCIO INGECOLSA NIT: N/A	6
CONSORCIO INTER UDEC NIT: N/A	2
ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ SAS NIT: 901282484-9	1

6. Que, el día **02 de diciembre de 2025**, conforme a lo establecido Módulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14 – **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicaron en la página institucional, las evaluaciones habilitantes. Así mismo, se recepcionaron solicitudes de acceso a la información por cuenta del oferente **CONSORCIO INTER UDEC** y **CONSORCIO INGECOLSA** en la misma fecha.
7. Que, el día **04 de noviembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones conforme a lo establecido Módulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de los oferentes CONSORCIO INGECOLSA y CONSORCIO INTER UDEC, así mismo, en la mencionada fecha se publicó el informe de recepción de Subsanabilidad u observaciones en la página web institucional.
8. Que, el día **09 de diciembre de 2025**, se emite **adenda No.02**, con el ánimo de modificar el cronograma y otorgar un día hábil para la publicación de la respuesta a las observaciones y subsanaciones.
9. Que, el día **10 de diciembre de 2025**, se emite **adenda No.03** en aras de modificar el cronograma y otorgar un día hábil adicional para la publicación de la respuesta a las observaciones y subsanaciones.
10. Que el día **11 de diciembre de 2025**, se publica la respuesta a las observaciones y los resultados de Subsanabilidad técnica y jurídica.
11. Que el día **15 de diciembre de 2025**, se recibe solicitud por parte del área técnica en el cual indica:

“(...) atentamente se solicita adenda dentro del proceso, toda vez que se requiere de un día para revisar la evaluación que otorga puntaje.”
12. Que, conforme a la solicitud elevada por el área técnica, se procede a emitir **adenda No.04** modificando el cronograma, con el fin de conceder un día hábil para la publicación de los Resultados de evaluación de puntaje.
13. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No.04**, modificando los términos de referencia, así:

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS ADENDA	CÓDIGO: ABSr153 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 3 de 3
---	--	---

PRIMERO. MODIFÍQUESE: numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia, el cual quedará así:

1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	16/12/2025	16/12/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES PUNTAJE INVITACIÓN 070-2025 – INTERVENTORIA OBRA UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	17/12/2025	17/12/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	18/12/2025	18/12/2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	19/12/2025	19/12/2025

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINUAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Dado en el municipio de Fusagasugá, Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras 
---	---

32.1-46.13